CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	VERA TITO DEYVID JAVIER
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/PER-FMP-2024-001
RUC:	10479428811
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	0014-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	31/01/2024 - 30/01/2025
Zafra:	2024-2025
Volumen del Plan(m3):	228.13
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00005-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 03/02/2025, Término: 03/02/2025	
Nro Res. Inicio PAU:	00039-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00329-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.639U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin

			(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana estrellensis \| Misa*	*PC 01*	39.76	8.777	8.777	100%	22,1%
2	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	*PC 01*	37.88	37.216	37.216	100%	98,2%
3	*Matisia cordata \| Sapote*	*PC 01*	45.47	45.083	45.083	100%	99,1%
4	*Parkia nitida \| Pashaco*	*PC 01*	82.32	46.146	46.146	100%	56,1%

Fuente: Resolución N° 00329-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 06/02/2025

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:46:37

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.